

## Preguntas frecuentes sobre entornos residenciales en respuesta al COVID-19

8 de abril de 2020

### **¿ES NECESARIO MANTENER LAS PROPORCIONES EN EL CASO DE JÓVENES QUE NECESITAN PERMANECER EN CUARENTENA?**

Actualmente el DHS no está ajustando las proporciones de personal a clientes, pero se esforzará en abordar estas circunstancias específicas sitio por sitio. Si actualmente tiene problemas de dotación de personal, o los tendrá en un futuro cercano (no hipotético), comuníquese por correo electrónico con Kristin Konchalski para entregarle la siguiente información: cuánto personal menos cree que tendrá, por qué motivo no contará con ese personal (enfermedad, cuidado de menores, etc. ) y el plan que propone para atender esta necesidad. En este momento, el DHS admite que sean contratados solicitantes y otro personal que hayan completado y pasado todas las verificaciones de antecedentes del estado, entre otras revisiones. El DHS considerará eximir el requisito de recibir los resultados de las huellas digitales federales antes de comenzar a trabajar.

### **¿LOS PROGRAMAS DEBEN MANTENER PERSONAL DESPIERTO CUANDO TIENEN MENOS DE 4 NIÑOS?**

Actualmente el DHS no está ajustando las normas o proporciones de personal a clientes, pero se esforzará en abordar estas circunstancias específicas sitio por sitio.

### **¿DEBEMOS CONTINUAR CON LAS CITAS MÉDICAS RUTINARIAS QUE NO SON DE EMERGENCIA (P. EJ., EXAMEN FÍSICO, DENTAL, DE LA VISTA)?**

Reprograme todas las citas médicas y dentales que no son de emergencia. Para las citas de emergencia, limite la exposición en las salas de espera y practique el distanciamiento social.

### **¿EL DHS APROBARÁ A UNA AGENCIA QUE COMBINE DOS INSTALACIONES EN UN SOLO SITIO POR UNAS SEMANAS SI FUESE NECESARIO?**

Esto será evaluado caso por caso.

### **¿HAY ALGÚN TIPO DE PROTOCOLO QUE DEBAN SEGUIR LOS SITIOS CON RESPECTO A LOS SERVICIOS DE LA CORTE JUVENIL (JCS) Y LAS VISITAS DE TRABAJADORES DEL DHS?**

Los JCS y el DHS entregaron orientaciones al personal de campo, las cuales recomiendan que las visitas se realicen por videoconferencia.

### **¿HAY ALGÚN CAMBIO EN LOS CONTRATOS DEL CISR, INCLUYENDO ALGUNA ALTERACIÓN ANTICIPADA AL PAGO GARANTIZADO DE CAMAS O CAMBIOS A MODIFICACIONES DE CONTRATO PENDIENTES?**

En este momento no se prevén cambios en los contratos, modificaciones, extensiones de contrato o pagos garantizados de camas.

### **¿EL DHS SUSPENDERÁ LAS ADMISIONES EN ENTORNOS RESIDENCIALES?**

El DHS no suspenderá las admisiones en este momento. Consulte la [Guía para entornos grupales en respuesta al COVID-19](#), que describe los procedimientos para las nuevas admisiones y los protocolos para entornos residenciales.

(Continúa)

## ¿LOS MENORES PUEDEN ACUDIR A VISITAS POR PERÍODOS EXTENDIDOS Y QUEDARSE CON LAS FAMILIAS?

Actualmente, la necesidad de los menores de ver en persona a sus padres entra en conflicto con la necesidad de practicar el distanciamiento social para proteger la salud general de la población. En vigor inmediatamente, se requiere que el DHS revalúe cada caso y determine cómo implementar de manera segura los encuentros y visitas de familiares.

El DHS recomienda encarecidamente el uso de videoconferencias y conferencias telefónicas en lugar de visitas en persona. Mientras trabaja con las familias en la transición hacia el contacto por teléfono y video, aquellas familias con circunstancias excepcionales que deseen solicitar una interacción en persona, deben comunicarse con su trabajador social, quien enviará la solicitud a la jefatura para su aprobación.

Si se efectúa una interacción o visita familiar en persona, se debe usar equipo de protección personal (EPP), como una mascarilla. Es responsabilidad de la familia adquirir y usar su EPP. El DHS ayudará con esto cuando pueda. Tenemos la intención de trabajar con las cortes para acelerar los esfuerzos de reunificación en los casos de menores o jóvenes que actualmente participan en visitas domiciliarias prolongadas.

## ¿EL PERSONAL PUEDE VERIFICAR SU PROPIA TEMPERATURA?

Sí, el personal puede verificar su propia temperatura, pero la agencia debe garantizar que se registre la información si algún miembro del personal tiene fiebre y es enviado a casa.

## ¿EL DHS TIENE MASCARILLAS O SABE DÓNDE LOS PROVEEDORES PUEDEN OBTENER LAS MASCARILLAS?

La mayoría de las áreas en todo el estado y el país se están experimentando una escasez de mascarillas. Si un menor o el personal de su centro tiene síntomas, comuníquese con su proveedor de atención médica local e informe los síntomas y que viven o trabajan en un entorno comunitario. Consulte al proveedor si puede ayudar a su agencia a obtener mascarillas.

## SI EL PERSONAL ESTÁ CON UN MENOR EN CUARENTENA, ¿EL MIEMBRO DEL PERSONAL PUEDE DORMIR DURANTE LA NOCHE SIEMPRE QUE EL MENOR TENGA ACCESO INMEDIATO AL PERSONAL SI FUESE NECESARIO? SI ES ASÍ, ¿SE DEBE SOLICITAR FORMALMENTE UNA EXCEPCIÓN A LA REGLA DE LICENCIA?

Sí, está permitido. Actualmente, el DHS no requiere una solicitud oficial, pero los centros deberán comunicarse con el DHS para plantear la situación. Asegúrese de comunicarse con el DHS tan pronto como identifique una situación potencial de este tipo para abordar la planificación y el apoyo.

## ¿SE PUEDE PONER A MENORES EN CUARENTENA EN CUARTOS O PISOS QUE ESTÁN VACÍOS DENTRO DE LAS INSTALACIONES, PERO QUE ACTUALMENTE NO ESTÁN INCLUIDOS EN LA LICENCIA COMO RESIDENCIA GRUPAL O REFUGIO?

(Algunos sitios **tienen camas o unidades vacías**).

Sí, esto está permitido siempre que las habitaciones cumplan con los estándares de licencia y cuenten con el personal correspondiente.

